

título 243, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Barcelona, a 13 de noviembre de 2007.—Miguel Rovira Martí, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.—69.341. 2.<sup>a</sup> 15-11-2007

## ESTRUCTURAS AITOR CASTRO, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 380/06, ejecución n.º 164/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Antonio Pérez Reyes, contra la empresa Estructuras Aitor Castro, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 8.683,10 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—67.587.

## ESTUDIOS E INGENIERÍA APLICADA XXI, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador general único de la sociedad, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Las Arenas, calle Las Mercedes, 25 - 4.º planta, en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2007 a las 12,00 horas en primera convocatoria y de no celebrarse esta, en segunda convocatoria el día 28 de diciembre de 2007 a las 13,00 horas en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese de Auditores de cuentas de la sociedad y designación y nombramiento de nuevos Auditores.

Segundo.—Análisis de la gestión y previsiones para el año 2008.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

A partir de la presente convocatoria y de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Las Arenas, 2 de noviembre de 2007.—El Administrador General único, Pedro Ángel Gutiérrez Gutiérrez.—68.791.

## ETIQUETAS Y RELIEVES VALLET, S. A. U

Por acuerdo del socio único, en la Junta General celebrada el día 25 de octubre de 2007 se acuerda la disolución y liquidación de la Sociedad y adjudicación del haber social aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos .....	503.392,41
Total Activo .....	503.392,41

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Reservas voluntarias .....	431.270,96
Total Pasivo .....	503.392,41

Asimismo se acordó nombrar liquidador de la Sociedad a don Juan Armadans Benet.

Barcelona, 26 de octubre de 2007.—El Liquidador, Juan Armadans Benet.—67.595.

## FALIP EBENISTES, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 84/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Daniel Tosun, contra la empresa Falip Ebenistes, S. L., con CIF número B-25559899, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26/09/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.815 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.389.

## FASHION IMPORT-EXPORT, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 42/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Marta Magri Castells, contra la empresa Fashion Import-Export, S. L., con CIF número B-82044397, sobre despido se ha dictado en fecha 20.09.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 6.810 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.391.

## FEDERICO PATERMINA, S.A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Federico Paternina Sociedad Anónima acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en su domicilio social sito en Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11, el día 19 de Diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de consolidación fiscal y contable con Inversora Mer, Sociedad Limitada a partir del ejercicio 2008.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos.

Asistencia: Tienen derecho a asistir a la Junta General, los Accionistas titulares de un mínimo de 50 Acciones, que estén al corriente de los dividendos pasivos, y que se hallen inscritos como tales en los respectivos registros de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con al menos cinco días

de antelación a la celebración de la Junta, y justifiquen tal condición por medio de tarjeta de asistencia o del documento, que conforme a ese derecho, les acredite como tales. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a uno de los Accionistas, que obtendrán así el derecho a la asistencia. Dichas Entidades deberán enviar a Federico Paternina Sociedad Anónima, antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Derecho a representación: Los accionistas que tengan derecho de asistencia, a partir de esta convocatoria, podrán delegarlo a favor de otro accionista que lo tenga por sí, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, Artículo 11 del Reglamento de la Junta General, por la Ley y, en las Normas de Desarrollo acordadas por el Consejo de Administración. Esta representación se podrá otorgar por escrito o por los medios de correspondencia electrónica, al que se deberá incorporar una firma electrónica reconocida y deberá obrar, en poder de la Sociedad, antes de las veinticuatro horas del día y hora previsto, para la celebración de la Junta General.

Voto a distancia: Los accionistas, a partir de esta convocatoria, podrán emitir sus votos, sobre las propuestas comprendidas en el orden del día, por correspondencia postal y electrónica, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, Artículo 19 del Reglamento de la Junta General, por la Ley y por las Normas de Desarrollo acordadas por el Consejo de Administración. Los votos emitidos de esta forma, deberán ser recibidos por la sociedad, al menos, veinticuatro horas antes del día y hora previsto para la celebración de la Junta General.

La información sobre el derecho de representación y voto a distancia se encuentra a disposición de los accionistas, en la página web [www.paternina.com](http://www.paternina.com).

Suspensión de los sistemas electrónicos/fallos de interconexión: La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al Accionista por averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto y delegación electrónicos.

Derecho de Información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social [Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11], consultar en la Web [www.paternina.com](http://www.paternina.com), y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito, las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, y dentro de este plazo, podrán solicitar información o aclaración, o formular preguntas por escrito, acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 15 de junio de 2007, fecha de celebración de la última Junta General.

En Haro (La Rioja), 13 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rosa Eguizabal Alonso.—69.522.

## FRANCISCO SÁNCHEZ DEZA, S. A.

### Acuerdo de disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día quince de septiembre de dos mil siete se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad.

En junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de octubre de 2007 se ha aproba-